



Comisión Ejecutiva

PROTESTA CONTRA EL DESPOTISMO

Circular 63/17

04/07/2017

El pasado día 30 de junio, **UGT, CCOO, S.O, S.L, S.T.M.M y S.C.M.M**, nos manifestamos en contra de la imposición perpetrada por la Dirección a los trabajadores/as de los turnos P y S de los colectivos de Gerentes, OTICS y Jefes de Sector, obligándoles por el Art. 20 a cambiar el horario en la noche del 1 al 2 de julio.

En la concentración, numerosos compañeros/as mostramos nuestro total desacuerdo con dicha exigencia e informamos que ese mismo día ya habíamos **denunciado desde el Comité de Empresa, a la Inspección de Trabajo dicho despropósito.**



Los/as delegados/as de **UGT** en la misma adquirimos el compromiso de apoyar a los compañeros/as que para la citada noche se les habían modificado las condiciones de trabajo, **estuvimos presentes en el horario 22 a 6 h ayudando y colaborando con los/as trabajadores/as en numerosas estaciones de la red.**

No vimos viajar en el Metro a los políticos que nos han impuesto esta medida, a instancias de una proposición no de Ley del grupo Podemos aprobada por unanimidad en la Asamblea de Madrid, estarían dormidos o durmiendo, que no es lo mismo, **tampoco la afluencia de viajeros fue mucho mayor de la que se hubiera registrado en la noche de cualquier fin de semana.**

En definitiva, fue una noche incontrolable y la suciedad y el alcohol estuvo presente toda la madrugada. Como generalmente sucede a diario hubo varias estaciones sin cubrir. También una vez más, volvimos a sufrir alguna agresión, lo que nos indica que la seguridad, todavía deja mucho que desear.

En UGT nos sigue preocupando la seguridad, ya que de la noche en cuestión lo más reseñable, son las incidencias relacionadas con la misma, pues existieron vigilantes doblando turnos, otros contratados a última hora ajenos Metro, que no conocían el funcionamiento de la Empresa y lo ya dicho las agresiones. Es por ello, que **desde UGT seguimos persiguiendo y apostando, por recuperar la figura de “Agente de la Autoridad”** recogida en Reglamentos de otros Metros, ya en su momento desde la Consejería de Transportes, se dio luz verde para los compañeros/as de la intervención, que entonces pertenecían a Seguridad, fueran agentes de la autoridad. Al margen de donde estén encuadrados, desde **UGT** pensamos que es imprescindible volver a hacer todo lo posible para hacer realidad, lo que por aquel tiempo estaba admitido. La campaña de recogidas de firmas entre los trabajadores está bien, pero **debemos ir más lejos, tenemos que concienciar a los grupos parlamentarios que apenas hace unos meses han aprobado el nuevo Reglamento**, de la necesidad imperiosa por seguridad de cuanto antes introducir la figura de Agente de la Autoridad en Metro de Madrid, como ya existe en otras ciudades.

Fdo. La Comisión Ejecutiva